



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

919

DECRETO ALCALDICIO N° _____

CASTRO, 16 DE OCTUBRE 2017.

VISTOS: El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016, del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, el Contrato de Prestación de servicio de fecha **03/01/2017**; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

;

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORICÉSE la actividad deportiva llamada "Gala de Gimnasia Rítmica Municipal", a realizarse el 01 de diciembre desde las 17:00 a 20:00 horas. El evento es organizado por la Ilustre Municipalidad de Castro, a realizarse en el Gimnasio Luis Uribe Diaz.

Dicho gasto se imputará del centro de costos 050501 "Programa deportivo recreativo y esparcimiento" de la oficina Municipal de Deportes.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVÉSE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/AVH/vam

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- Oficina de la Juventud



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)